



COMITÉ TÉCNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL

Temporada 2.010/2.011

COMITÉ TÉCNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL	
Fecha: 22-07-10	
N.º Entrada	N.º Senda
	121

CIRCULAR N° 13

TARIFAS ARBITRALES TEMPORADA 2.010/2.011

Por la presente se adjuntan las tarifas arbitrales de la Temporada 2.010/2.011.

Resulta conveniente poner en vuestro conocimiento, los siguientes puntos a tener en cuenta:

1º) Recibos Unificados:

- Para la categoría de 3ª. División: Cada equipo pagará la cantidad de 370,00 Euros por partido.
- Para la categoría de 1ª. División Andaluza: Cada equipo pagará la cantidad de 208,00 Euros por partido.
- Para la categoría de Regional Preferente: Cada equipo pagará la cantidad de 126,00 Euros por partido.

2º) Organización Arbitral:

De igual modo que en temporadas anteriores, para las categorías de 3ª. División, 1ª. División Andaluza, Regional Preferente, 1ª. Provincial, 2ª. Provincial y Fútbol-7, existe una cantidad fija en concepto de organización arbitral, con independencia de que el árbitro actúe durante el partido con uno o dos asistentes, o en solitario.

3º) Tarifas Arbitrales en partidos amistosos.

Se recuerda que a los partidos amistosos que se celebren con anterioridad al comienzo oficial de la temporada 2.010/2.011 para cada categoría, será de aplicación las Tarifas Arbitrales de partidos amistosos remitidas en su día correspondiente a la Temporada 2.009/2.010

Sevilla a 20 de julio de 2010
COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS
EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Figueroa Morales

Fdo. José Gallardo Fernández